ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	Aa
	25	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2407 del 12 de Marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011022241E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.164.941	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios como **FORMADOR PROFESIONAL DEPORTIVO** para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) Meses Ocho (8) Días	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 29´925.333	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	13 Marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	12 Marzo de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	13 Días ($1.568.668)	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	Del 15 al 19 de Abril de 2019 (5 días) Del 17 al 28 de Junio de 2019 (12 días) Del 07 al 11 de Octubre de 2019 (5 días) Del 16 de Noviembre de 2019 al 02 de Febrero del 2020	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	03 de Febrero al 25 de Febrero de 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan laactividades

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No.1: Presentar al profesional de gestión IED mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	Para el periodo de Febrero la propuesta del plan formador por cada uno de los grupos de trabajo se encuentra en el SIM y correo electrónico de la Profesional de Gestión, el día 06 de Febrero de 2020 se suben los nuevos formatos diligenciados según lo acordado con el ente pedagógico en reunión del 12 de Julio del año 2019. A cada uno de los grupos a mi cargo se le diseño un plan formador según la caracterización de estos cumpliendo con los formatos y parámetros dados por TEC para este periodo. A la fecha en cuanto a planeaciones me encuentro dando cumplimiento a contenidos y procesos según parámetros propios del programa TEC y PEI de la institución educativa. Cabe recalcar que existe un gran avance entre la articulación del PEI institucional, malla curricular de educación física y los componentes pedagógicos del centro de interés de taekwondo, para los ciclos tres y cuatro todo gracias al arduo trabajo realizado en periodos anteriores.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase/formación establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente asistir/acompañar las sesiones de fortalecimiento, las actividades integrales para el desarrollo del proyecto como los intercambios deportivos, las celebraciones de la vida, el tamizaje nutricional, las sesiones comunitarias y reuniones convocadas por el IDRD, en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato, avaladas previamente por el profesional de gestión IED asignado.	En el periodo de actividades correspondiente al mes de Febrero se planearon y un total de **15 sesiones**, de las cuales no se ejecutaron 2 sesiones correspondientes a los días 20 y 21 de Febrero, ya que en estas fechas se desarrolló paro del magisterio, por lo anterior solo se ejecutaron **13 sesiones** de clase, las sesiones ejecutadas las describo a continuación por grupos y fechas. • Grupo 1: 4 sesión en campo 17, 18, 24 y 25 de Febrero de 2020. • Grupo 2: 2 sesión en campo 12 y 19 de Febrero de 2020. • Grupo 3: 4 sesión en campo 12, 17, 19 y 24 de Febrero de 2020. • Grupo 4: 3 sesión en campo 13, 18 y 25 de Febrero de 2020.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

- **GRUPOS Y HORARIOS TRABAJO 2020**

Grupo 1 **9**	**Lunes**:12:10:00-14:10:00 **Martes**: 12:10:00-14:10:00
Grupo 2 **8**	**Miercoles:**12:10:00-14:10:00 **Viernes:** 12:10:00-14:10:0
Grupo 3 **6 y 7**	**Lunes:**06:10:00-08:10:00 **Miércoles:** 06:10:00-08:10:00
Grupo 4 **6 y 7**	**Martes:**16:10:00-18:10:00 **Jueves:** 12:10:00-14:10:00

Durante el periodo las sesiones de clase han sido desarrolladas al interior de las instalaciones del colegio Para el grupo 1 las clases fueron desarrolladas en la sede condóminos y para los grupos 2, 3 y 4 en la sede Gabriela Mistral.
El día 19 de febrero con el grupo 2 se me realizo acompañamiento por parte de la Profesional de Gestión Deisa Milena Castañeda Bernal.

A la fecha el SIM se encuentra al día en cuanto planeaciones y asistencias según los horarios y tiempos establecidos para tal fin.

Dentro del periodo de Febrero de 2020 se asistió a siete reuniones y o actividades convocadas por el Profesional de Gestión IED, enlaces del colegio e IDRD según la necesidad:

- 04 Febrero de 2020: Colegio Rafael Uribe Uribe 8:00 am – 12:00 m jornada operativa Inicio actividades 2020.
- 05 Febrero de 2020: Colegio Rafael Uribe Uribe 8:00 am – 12:00 m jornada Operativa inventario material de trabajo.
- 07 Febrero de 2020: Colegio Rafael Uribe Uribe 8:00 am – 12:00 m jornada Operativa diligenciar y entregar circulares jornada extendida a cada uno de los cursos de 6 a 9.
- 10 Febrero de 2020: Colegio Rafael Uribe Uribe 8:00 am – 12:00 m jornada Operativa diligenciar y

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>organizar circulares y formatos jornada extendida.

• 11 Febrero de 2020: Colegio Rafael Uribe Uribe 8:00 am – 12:00 m jornada Operativa grupos por ciclo, horarios de trabajo por grupo y espacios para las sesiones de clase.

• 14 Febrero de 2020: Colegio Rafael Uribe Uribe 8:00 am – 12:00 m jornada pedagógica armonización y articulación curricular 2020, entrega de pagos.

• 20 Febrero de 2020: Biblioteca Virgilio Barco 10:00 am – 12:00 m jornada Operativa Revisión y entrega informes mensuales.
Mi participación y asistencia a estas reuniones y o actividades fueron en su totalidad según lo corroboran actas realizadas y firmadas en estos espacios, estas actas reposan como evidencias en el CD en las obligaciones 3, 4 y 5, con referencia a la firma de asistencias de la reunión de cualificación este listado reposa en archivos TEC.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3:
Portar durante la ejecución de las sesiones de formación y de fortalecimiento las prendas institucionales y/o el carné que lo acredita como funcionario del IDRD.</td><td>En el periodo de Febrero mi labor al interior de la institución educativa en la ejecución de las clases, las reuniones de fortalecimiento, visitas al IDRD y otros espacios siempre se portó con carné que me acreditara como funcionario contratista del IDRD.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 4:
Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el sistema de información del proyecto, de igual manera, realizar mensualmente el avance en la valoración de los desempeños en los componentes motriz, técnico y educativo niño a niño de cada uno de los grupos a cargo.</td><td>En el periodo comprendido del 03 de Febrero al 25 de Febrero de 2020 el SIM se encuentra totalmente al día labor realizada desde el mismo instante en que me fueron asignados nuevos grupos, horarios y escenarios. Referente a subir estudiantes y asistencias de cada uno de los grupos esta obligación se encuentra en espera ya que la plataforma no tiene habilitado la base de datos de estudiantes para tal fin.

GRUPOS Y HORARIOS TRABAJADOS 2020

<table>
<tr><td><u>Grupo 1</u>
<u>9</u></td><td>Lunes:12:10:00-14:10:00
Martes: 12:10:00-14:10:00</td></tr>
<tr><td><u>Grupo 2</u>
<u>8</u></td><td>Miercoles:12:10:00-14:10:00
Viernes: 12:10:00-14:10:0</td></tr>
<tr><td><u>Grupo 3</u>
<u>6 y 7</u></td><td>Lunes:06:10:00-08:10:00
Miércoles: 06:10:00-08:10:00</td></tr>
<tr><td><u>Grupo 4</u></td><td>Martes:16:10:00-18:10:00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td><u>6 y 7</u></td><td>Jueves: 12:10:00-14:10:00</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Grupo 1: 4 sesión en campo 17, 18, 24 y 25 de Febrero de 2020.
Grupo 2: 2 sesión en campo 12 y 19 de Febrero de 2020.
Grupo 3: 4 sesión en campo 12, 17, 19 y 24 de Febrero de 2020.
Grupo 4: 3 sesión en campo 13, 18 y 25 de Febrero de 2020.

Referente a los avances mensuales de los estudiantes en sus tres componentes, estos son evaluados diariamente durante la labor realizada en cada una de las sesiones y sus resultados plasmados en las planillas de campo suministradas por la IED, me encuentro a espera de indicaciones del IDRD TEC para establecer forma de evidenciar estos resultados en el SIM.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 5:
Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al sistema de información misional (SIM), dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena, la planeación deberá estar en correspondencia con el plan formador.</td>
<td>
Para cada una de las sesiones de clase correspondientes al periodo de Febrero de 2020 se encuentran planificadas, registradas y ejecutadas en el sistema de información misional SIM, todas ellas dentro de los parámetros de tiempo establecidos y en correspondencia a los componentes social, motor y deportivo establecidos por el programa TEC y en concordancia con los avances del plan formador 2020.

Las sesiones de clase fueron subidas al SIM los Días 10 y 11 de febrero de 2020 cuando ya se tenía claridad de los grupos y los horarios.

GRUPOS Y HORARIOS TRABAJADOS 2020
<table>
<tr><td><u>Grupo 1</u>
<u>9</u></td><td>Lunes:12:10:00-14:10:00
Martes: 12:10:00-14:10:00</td></tr>
<tr><td><u>Grupo 2</u>
<u>8</u></td><td>Miercoles:12:10:00-14:10:00
Viernes: 12:10:00-14:10:0</td></tr>
<tr><td><u>Grupo 3</u>
<u>6 y 7</u></td><td>Lunes:06:10:00-08:10:00
Miércoles: 06:10:00-08:10:00</td></tr>
<tr><td><u>Grupo 4</u>
<u>6 y 7</u></td><td>Martes:16:10:00-18:10:00
Jueves: 12:10:00-14:10:00</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	• Grupo 1: 4 sesión en campo 17, 18, 24 y 25 de Febrero de 2020. • Grupo 2: 2 sesión en campo 12 y 19 de Febrero de 2020. • Grupo 3: 4 sesión en campo 12, 17, 19 y 24 de Febrero de 2020. • Grupo 4: 3 sesión en campo 13, 18 y 25 de Febrero de 2020.
Obligación No. 6: Participar activamente del proceso de armonización y articulación con los componentes de la gestión académica y comunitaria del PEI de la institución educativa correspondiente de acuerdo con el plan de acción/ruta de trabajo acordada entre el proyecto TEC y la IED, utilizando los documentos base de la malla curricular y los desempeños trimestrales establecidos para cada ciclo, en correspondencia con la disciplina deportiva.	Para el periodo de actividades de Febrero se participó y aportó en cada una de las actividades programadas y solicitadas por el Profesional en Gestión IED y enlaces del colegio para dar garantía a los procesos de armonización y articulación del PEI institucional **"PEDAGOGÍA EN LA CONVIVENCIA PARTICIPATIVA PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS TRASCENDENTES Y TRANSFORMADORAS"**, la propuesta del proyecto TEC y la propuesta del centro de interés de TAEKWONDO. Los resultados obtenidos hasta el momento hacen referencia a que TEC ya hace parte esencial del PEI de la institución educativa desde el horizonte institucional y su jornada extendida, siendo esta última en espacio en el que desarrollamos nuestra labor, por tal razón cada centro de interés es una asignatura obligatoria y promocional de los estudiantes, aparecemos en el boletín de notas, por este motivo los formadores aportamos a la malla curricular desde nuestra disciplina deportiva (plan pedagógico) y lineamientos sociales presentes en el programa TEC, generamos criterios de desempeños por bimestre, asistimos a las comisiones de evaluación y promoción, realizamos informes académicos y comportamentales de los estudiantes que pierden, tenemos acceso a la plataforma con usuario y contraseña para subir notas valorativas de los estudiantes. Avance de lo anterior se vio reflejado en la reunión pedagógica desarrollada el viernes 14 de febrero de 2020 en presencia de rector, enlaces, entidades aliadas al colegio (IDRD-COMPENSAR).
Obligación No. 7: Solicitar a la IED los antecedentes o	A cada uno de los estudiantes de los diferentes grupos de trabajo del colegio se les solicitó manifestar y justificar

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), determinando el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes y activar los protocolos y conductos regulares en caso de accidente, reportando los casos que se presenten a su profesional de gestión IED.	algún antecedente o condición médica que impidiera o necesitase un manejo diferente al momento del desarrollo de las sesiones de clase, ningún estudiante manifestó padecer situación alguna, al igual en la oficina de jornada extendida se están recolectando documentos de identidad, eps y certificados médicos de estudiantes con estas condiciones. Durante el periodo de Febrero no se presentó alguna novedad de accidentalidad por lo que no hubo necesidad de reportar algún caso al profesional en gestión.
Obligación No. 8: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS, el nombre de su acudiente y su número de contacto teniendo esta información permanentemente en su sitio de trabajo en caso de necesitarlo.	Al momento de su inscripción para el periodo 2020 al centro de interés a cada uno de los estudiantes se le entrego una circular informativa sobre horarios y grupos de trabajo para el desarrollo de la jornada extendida, junto con ella se les solicita hacer llegar a cada uno de sus formadores u oficina de jornada extendida copia del documento de identidad y carné de afiliación de eps vigente, terminado el periodo de Febrero la gran mayoría de estudiantes han cumplido con la entrega de los documentos, los cuales reposan en el archivo de la oficina de jornada extendida separados por grupo.
Obligación No. 9: Reportar las novedades y/o problemáticas en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, acaecida esta, a su profesional de gestión IED y/o supervisor, Telefónicamente y mediante el sistema de información misional.	Durante el periodo de actividades correspondiente al mes de Febrero de 2020 no se presentaron problemáticas que ameritaran ser reportadas al profesional de gestión, las actividades fueron desarrolladas en total normalidad según lo amerita TEC y la institución educativa.
Obligación No. 10: Identificar y postular a los estudiantes del centro de interés y/o disciplina deportiva que cumplen condiciones para ingresar al proyecto de Semilleros de TEC y remitirlos al gestor IED una vez que hayan realizado las pruebas específicas.	Para el periodo 2020 a la fecha no se reportan estudiantes del centro de interés para ser tenidos en cuenta en el programa de semilleros por estar iniciando nuevo año escolar, lo que genera en algunos casos iniciar nuevamente con el proceso. Al igual el proyecto TEC no ha manifestado en este nuevo año parámetros para tal fin.
Obligación No. 11: Contribuir a la difusión de los lineamientos y orientaciones pedagógicas del proyecto con los contratistas formadores técnico -	Durante el periodo de Febrero de 2020 se brindó continuo apoyo y acompañamiento a los compañeros formadores técnico-deportivos y formadores deportivos en el plantel educativo, en especial a los formadores nuevos en el

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

deportivos y formadores deportivos, acompañando la elaboración de documentos base para su centro de interés, disciplina y agrupación deportiva.	programa y plantel educativo, logrando de esta manera aclarar dudas referentes a temáticas pedagógicas y operativas que se generaban con la labor desarrollada al interior del plantel educativo.
Obligación No. 12: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se hizo entrega de copia del certificado del curso de primer respondiente actualizado junto con la entrega del primer informe para la ejecución de este contrato, al igual en el cd se anexa copia del mismo.
Obligación No. 13: Conocer y ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de convivencia escolar de cada colegio.	Durante mi labor en el periodo de Febrero de 2020 en el plantel educativo siempre se veló por el respeto a los derechos de los niños, en específico en cada uno de mis estudiantes, logrando de esta manera una buena relación interpersonal entre formador, estudiante y comunidad educativa en general, dando cumplimiento a la ley 1098 de 2006 y al manual de convivencia de la IED.
Obligación No. 14: Acompañar y apoyar los intercambios deportivos, festivales, celebraciones de la vida, tamizaje nutricional, competiciones, entre otros.	Dentro de mi labor desarrollada en el periodo de Febrero de 2020 no se realizaron acompañamiento o apoyos a eventos establecidos por TEC, a la fecha me encuentro presto a colaborar en las diferentes actividades que se me sean solicitadas.
Obligación No. 15: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato realizando la gestión a que haya lugar para cubrir la cobertura y la cantidad de grupos a atender.	En el periodo de Febrero de 2020 se cumple con los lineamientos operativos y pedagógicos referente al número de grupos y su cobertura en estudiantes, ya que en mi labor realizada o ejecutada se me asignaron 4 grupos de los grados 6, 7, 8 y 9 de ambas jornadas, cada uno de los grupos cumplía con el mínimo de estudiantes determinado para mi centro de interés dando cumplimiento de esta forma con esta obligación específica, la asistencia en cada una de las sesiones de clase reporta un buen porcentaje de estudiantes participando de las mismas.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<table>
<tr><td></td><td>ESTUDIANTES POR GRUPO
<table><tr><td>Numero de grupo</td><td>Estudiantes inscritos.</td></tr><tr><td>Taekwondo 1</td><td>24 estudiantes</td></tr><tr><td>Taekwondo 2</td><td>23 estudiantes</td></tr><tr><td>Taekwondo 3</td><td>20 estudiantes</td></tr><tr><td>Taekwondo 4</td><td>30 estudiantes</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Total beneficiarios</td><td>97 estudiantes</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Obligación No. 16:
Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.</td><td>Durante mi labor con el IDRD en el periodo de Febrero de 2020 siempre he demostrado un alto nivel de lealtad y confidencialidad con respecto a información o procesos desarrollados dentro de TEC.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 17:
Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</td><td>En el periodo de actividades no se me solicito participar de eventos, ya que para el periodo de Febrero no se organizaron ni desarrollaron eventos por parte del IDRD - TEC
Ala fecha me encuentro presto y dispuesto a participar de los diferentes eventos que se me sean solicitados sin importar si es a nivel local, distrital, nacional o internacional.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 18:
Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar</td><td>En el periodo de actividades de Febrero de 2020 no se presentan novedades de suspensión o cancelación del presente contrato por lo cual no se tuvo la necesidad de solicitar ante el supervisor del contrato trámite alguno. Durante el desarrollo del presente contrato y en futuros periodos si se presentaran novedades de suspensión o terminación se realizara su trámite respectivo ante el supervisor del contrato y SECOP II.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 19: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	A la fecha no se presenta ninguna terminación anticipada del contrato, este sigue con su ejecución normal según los parámetros ya mencionados.
Obligación No. 20: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Durante el periodo de Febrero no se me asignan actividades relacionadas con alguna gestión documental que amerite ser registradas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO. Me encuentro presto a realizar los avances que se requieran documentalmente y que me sean solicitados.
Obligación No. 21: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	Se hace entrega del presente informe en medio físico y digital el día 20 de Febrero de 2020 a la Profesional en Gestión IED Deisa Milena Castañeda Bernal para ser radicado ante el IDRD gestión documental. A la fecha me encuentro al día con el anexo de los informes correspondientes a los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre Octubre y Noviembre de 2019 al secop II, al igual que las evidencias que sustentan mi labor como contratista de cada uno de los periodos de ejecución del presente contrato. Para el periodo de Febrero en el SECOP II se encuentra adjunto como último informe con radicado el correspondiente al mes de Noviembre de 2019 con Radicado Numero: 20195100763263 con fecha del 27 de Enero de 2020.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	$ 121.300
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 155.200
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 23.700
	TOTAL	$ 300.200

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ.
N° de Identificación: 80.164.941

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el presente lapso el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales. Apoyo a la Supervisión
Deisy M. Castañeda
CC 52986089

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS.
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: ASESOR DE DIRECCIÓN GENERAL
Código 105 Grado 02.

Octavio Fajardo R.
CC. 80164942

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ	COORDINADOR	Deisa Milena Castañeda Bernal
FECHA REVISIÓN	2020-02-23 19:29:23	Mes	Febrero

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	RAFAEL URIBE URIBE,	1	Lunes,12:10:00,14:10:00 17-24 Martes,12:10:00,14:10:00 18-25	17-18		13	9
	RAFAEL URIBE URIBE,	2	Miercoles,12:10:00,14:10:00 12-19	12-19			
	RAFAEL URIBE URIBE,	3	Miercoles,06:10:00,08:10:00 12-19 Lunes,06:10:00,08:10:00 17-24	12-17-19			
	RAFAEL URIBE URIBE,	4	Jueves,12:10:00,14:10:00 13 Martes,16:10:00,18:10:00 18-25	13-18			

Deisa M. Castaneda B.
CC 52786089.

Octavio Fajardo R.
CC 80164942

12

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-2407-2019													
2	Nombre del Contratista	OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ													
3	Identificación	CC	X	CE				80164941							
4	Responsable de impuesto a las ventas							SI		NO	x	REGIMEN SIMPLE			
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO			
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	x		
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000									SI	x	NO			
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 121.300,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 155.200,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 23.700,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente														
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $														
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	x		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo									SI		NO	x		
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	x	NO			
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	x		
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	x		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI	x	NO			
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%			

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2020

13

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION:	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO DE IDENTIFICACION:	80164941	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		OCTAVIO AUGUSTO FAJARDO RODRIGUEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	
DIRECCION:	CALLE 69 F 2 A 37 SUR TELEFONO:	7615021	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	
FORMA DE PRESENTACION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	51564875330	TIPO DE PLANILLA:					
PERIODO COTIZACION OTROS	MES noviembre AÑO 2019	PERIODO COTIZACION SALUD:	MES noviembre AÑO		INDEPENDIENTES 2019		
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/11/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			0729940505		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 155.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.200	$ 0	$ 155.200
SUBTOTALES:										$ 155.200	$ 0	$ 155.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION UPC	MORA COTIZACION	MORA UPC	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 121.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 121.300	$ 0	$ 0	$ 121.300
SUBTOTALES:													$ 121.300	$ 0	$ 0	$ 121.300

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD INP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD INP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 23.700	$ 23.700	$ 0	$ 0	$ 23.700
SUBTOTALES:									$ 23.700	$ 0	$ 0	$ 23.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	NOVEDADES SAL INTEGRAL	COLOMBIA MAYOR	EXTRANJERO	PENSIONADO POR LA ENTIDAD	VSP	FAE	TDE	TAE	TDP	COR	VTE	SLN	CLM	VAC	IGE	LMA	VAS	AVP	VCT	IRP
1	CC 80164941	FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.400.000				NO																

SEGURIDAD SOCIAL PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 970.000	$ 155.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 155.200

SEGURIDAD SOCIAL SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	Vr UPC	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 970.000	$ 121.300	$ 0	$ 121.300

SEGURIDAD SOCIAL ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 970.000	80164941	$ 23.700

PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 300.200

Planilla Pagada

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos | Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80164941
NOMBRES	OCTAVIO AUGUSTO
APELLIDOS	FAJARDO RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	02/03/2003	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 02/23/2020 11:58:22 | **Estación de origen:** | 186.145.134.45

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

Colombia Compra Eficiente

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contr...
9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
	RP CTO 2407.pdf	RP CTO 2407.pdf	Comprador	Descargar
	2407-2019-ACTA DE INICIO.pdf	2407-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
	2407-19 MAYO- FAJARDO R OCTAVIO A.pdf (Archivado)	2407-19 MAYO- FAJARDO R OCTAVIO A.pdf	Proveedor	Descargar
	Fajardo Rodriguez marzo.pdf (Archivado)	Fajardo Rodriguez marzo.pdf	Proveedor	Descargar
	FAJARDO R- ABRIL.pdf (Archivado)	FAJARDO R- ABRIL.pdf	Proveedor	Descargar
	FAJARDOJUNIO-2407.pdf (Archivado)	FAJARDO-2407.pdf	Proveedor	Descargar
	Fajardo julio-2407.pdf (Archivado)	Fajardo julio-2407.pdf	Proveedor	Descargar
☐	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA MARZO.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA MARZO.rar	Proveedor	Descargar
☐	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA ABRIL.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA ABRIL.rar	Proveedor	Descargar
☐	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA MAYO.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA MAYO.rar	Proveedor	Descargar

Editar

2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA JUNIO.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA JUNIO.rar	Proveedor	Descargar
2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA JULIO.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA JULIO.rar	Proveedor	Descargar
2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA AGOSTO.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA AGOSTO.rar	Proveedor	Descargar
2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO-EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO-EVIDENCIAS SEPTIEMBRE.rar	Proveedor	Descargar
FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA OCTUBRE.rar	FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA OCTUBRE.rar	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME MARZO 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME MARZO 2019.pdf	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME ABRIL 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME ABRIL 2019.pdf	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME MAYO 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME MAYO 2019.pdf	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME JUNIO 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME JUNIO 2019.pdf	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME JULIO 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME JULIO 2019.pdf	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME AGOSTO 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME AGOSTO 2019.pdf	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO IMFORME SEPTIEMBRE 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO IMFORME SEPTIEMBRE 2019.pdf	Proveedor	Descargar
2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA NOVIEMBRE.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA NOVIEMBRE.rar	Proveedor	Descargar
2407-2019-1 Acta de suspensión.pdf	2407-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador	Descargar
RP MODIFICACION 2407-2019.pdf	RP MODIFICACION 2407-2019.pdf	Comprador	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME OCTUBRE 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME OCTUBRE 2019.pdf	Proveedor	Descargar
OCTAVIO FAJARDO INFORME NOVIEMBRE 2019.pdf	OCTAVIO FAJARDO INFORME NOVIEMBRE 2019.pdf	Proveedor	Descargar
2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA febrero 2020.rar	2407-FAJARDO RODRIGUEZ OCTAVIO AUGUSTO-EVIDENCIA febrero 2020.rar	Proveedor	Descargar

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.